

**Grupo de trabajo de  
representación de género**

ENERO 2024

# ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA **PERSPECTIVA DE GÉNERO** EN LA PRAI



## DEFINICIÓN

# Perspectiva de género

## ENFOQUE, HERRAMIENTA Y ESTRATEGIA

“El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad [sustantiva] entre los géneros”.

→ **Naciones Unidas. Conclusiones CONSEJO Económico y Social. 1997.**

“La igualdad de género es el objetivo de desarrollo general y a largo plazo, mientras que la incorporación de una perspectiva de género es un conjunto de enfoques específicos y estratégicos así como procesos técnicos e institucionales que se adoptan para alcanzar este objetivo”.

→ **ONU MUJERES (Ecosoc 1997)**

“La perspectiva de género implica una mirada ética del desarrollo y la democracia como contenidos de vida para enfrentar la inequidad, la desigualdad y los oprobios de género prevaletentes. Es decir, es una toma de posición política frente a la opresión de género: es una denuncia de sus daños y su destrucción y es, a la vez, un conjunto de acciones y alternativas para erradicarlas. (...) Hoy, la perspectiva de género es uno de los procesos socioculturales más valiosos por su capacidad de movilizar y por sus frutos. Forma parte del bagaje de la cultura feminista que es de manera contundente la gran aportación de las mujeres como género a la cultura”.

→ **Marcela Lagarde. (Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y horas, España, 1996)**

“**Herramienta** clave para combatir la discriminación y la violencia contra las mujeres y las personas LGBTI, ya que busca visibilizar la posición de desigualdad y subordinación estructural de las mujeres por razón de su género; erradicar la falsa premisa de la inferioridad de las mujeres a los hombres y visibilizar y abordar estereotipos y prejuicios que facilitan la discriminación por motivos de orientaciones y características sexuales, identidades de género diversas...”

→ **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) 2019**

## MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL

# Paraguas violeta para la PRAI

→ Documento ampliado

### AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Adoptada durante la Cumbre de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York en septiembre de 2015.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

→ Documento

### PACTO DE MEDIOS DE ONU MUJERES. BEIJING+20

Formalizado con organizaciones de medios de comunicación de todo el mundo en el contexto del 20º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, ONU Mujeres invita a un grupo de organizaciones de medios de comunicación a unirse a dar el paso por la igualdad de género.

→ Documento

### CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)

Tratado internacional adoptado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su cumplimiento es obligatorio para los países que la han ratificado. Es la piedra angular de las políticas de igualdad de género y del trabajo de ONU Mujeres.

→ Documento

### CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer fue creada por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Entró en vigor el 28 de marzo de 1996 y ha sido ratificada por 32 de los 35 miembros de la OEA con excepción de Cuba, Canadá y Estados Unidos.

→ Documento (español)

→ Documento (portugués)

### CONVENIO C190 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo (Entrada en vigor: 25 junio 2021)

→ Documento

## Un proceso progresivo por fases

1. Aprobar el **compromiso** de aplicación de la perspectiva de género **en la asamblea PRAI** y del calendario anual de asambleas o reuniones monográficas.
2. **Transversalizar** la perspectiva de género en todos los grupos de trabajo:: aprobar el compromiso de incorporar esta herramienta en todos los grupos mediante un documento de intenciones.
3. Abrir **vías de trabajo transversal del grupo de trabajo de género con el resto de grupos** en aquello que proceda. Establecer calendario de reuniones monográficas transversales.
4. Aprobar un **decálogo de buenas prácticas respecto al lenguaje inclusivo y lenguaje no sexista** e incorporar progresivamente en documentos, especialmente documentos formales a publicar y para web.
5. **Generalizar de forma paulatina el uso del lenguaje inclusivo y no sexista** en la organización.
6. Diagnosticar y corregir el **desequilibrio en la presencia/representación y participación de las mujeres en la dirección y actividad de la PRAI**.
7. Reforzar el impulso por parte de la PRAI de la **visibilización y autorización de las mujeres en el sector audiovisual**. Emitir y divulgar recursos y recomendaciones para este objetivo concreto.
8. **Crear y divulgar recursos con perspectiva de género**, con carácter general. Divulgar buenas prácticas. Convocar un premio o reconocimiento a las buenas prácticas.
9. Impulsar la elaboración de un documento base de mínimos con **recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género a los textos de regulación audiovisual**.
10. Establecer **vías de colaboración** en materia de perspectiva de género **con otras plataformas** de regulación del audiovisual.
11. Poner el foco en los **desafíos que plantea la Inteligencia Artificial en relación con la perspectiva de género** en el audiovisual y las redes sociales.

# Recursos

Apertura de un espacio de repositorio con recursos, generados desde los distintos países que conforman la PRAI, así como también recursos generados por organismos internacionales, disponibles para la aplicación de la perspectiva de género. También se impulsará la creación de recursos propios de la PRAI si fuera necesario y los medios lo permiten. Inauguramos este espacio con algunos recursos que se completarán en un documento complementario.

→ **Documento complementario**

## ONU MUJERES

- **REPOSITORY ON RESOURCES AND TOOLS FOR CAPACITY DEVELOPMENT ON GENDER MAINSTREAMING WITHIN THE UNITED NATIONS SYSTEM**
- **GENDER MAINSTREAMING: A GLOBAL STRATEGY FOR ACHIEVING GENDER EQUALITY AND THE EMPOWERMENT OF WOMEN AND GIRLS**
- **COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER (2015)**
- **HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. UNWOMEN.**
- **GUÍA SOBRE EL ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS EN LA EVALUACIÓN. UNWOMEN.**

## UNESCO

- **INDICADORES DE GÉNERO PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

## UNICEF

- **GUIDELINES FOR MEDIA PRACTITIONERS, UNITED NATIONS COUNTRY OFFICES AND OTHER DEVELOPMENT AND CIVIL**
- **RELATORÍA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: MUJERES PERIODISTAS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN.**
- **ENFOQUE DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.**



## Grupo de trabajo de representación de género de la PRAI. 2024



## LIDERADO POR EL CONSELL AUDIOVISUAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Anna Gimeno Berbegal

### INTEGRANTES GRUPO DE TRABAJO



**Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA)**

María del Mar Ramírez Alvarado



**Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y la Comunicación de Ecuador**

Fernanda Lizet Espinoza Jiménez y Andrea Fernanda Ordóñez



**Consejo Nacional de Televisión (CNTV) de Chile**

Karen Cea Pérez



**Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCORTV) de Perú**

Miriam Larco Sicheri



**Entidade Reguladora para a Comunicação Social (ERC) de Portugal**

Joana Duarte



**Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia (CRC).**

Liza Catalina Jurado Toro

10



#10añosPRAI  
#10anosPRAI  
#10anysPRAI

PR  
AI

www.  
prai  
.tv

Plataforma  
de Reguladores  
del Sector Audiovisual  
de Iberoamerica